



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nít No. 890.399.047-8

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

CONSIDERANDO

Que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo de la ciudad de Cali (V), es una Empresa Social del Estado. Clasificada en Segundo (II) Nivel de Complejidad, dado el nivel de atención señalado y el volumen de población de la comuna 18, con cobertura de otros Municipios del Suroccidente Colombiano y Sectores aledaños, el Hospital debe cumplir con los lineamientos de MIPG (*Modelo Integrado de Planeación y Gestión*) respecto al custodiar y difundir la información estadística y garantizar su calidad, relevancia y oportunidad.

Que dada la necesidad de mejorar la efectividad de la gestión y la planeación basada en evidencias que requiere el Hospital y la información estadística que se genera y se utiliza para la atención de la población usuaria y de la comunidad hospitalaria, que hacen referencia en el considerando anterior, el Hospital debe implementar una serie de estrategias y acciones internas para alinear la ESE al cumplimiento de los lineamientos y estándares establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como líder de la política estadística nacional.

Con la implementación de las buenas prácticas de Calidad Estadística se busca que las entidades públicas aseguren que la información estadística que producen y difunden cumpla con los criterios de relevancia, accesibilidad, precisión, oportunidad y comparabilidad, para facilitar su uso y aprovechamiento por parte de los diferentes actores interesados. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Calidad Estadística, que orienta la gestión e implementación de la calidad estadística en el Estado.

RESUELVE

ARTICULO 1. DEFINICIÓN DE LA POLITICA. Es el conjunto de principios, lineamientos y acciones que orientan y regulan la producción, gestión y difusión de la información estadística en el hospital, con el fin de garantizar su calidad, oportunidad y relevancia para el apoyo a la gestión, la toma de decisiones, la mejora continua, la innovación y la investigación en salud.

ATRIBUTOS DE LA GESTION DE INFORMACION ESTADISTICA

- La definición del objetivo, alcance y principios de la política, así como los roles y responsabilidades de las personas o áreas encargadas de producir, gestionar y difundir la información estadística del hospital.

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

- La identificación de las fuentes de información estadística disponibles, tanto internas como externas, y los criterios para su selección, validación y actualización.
- La descripción de los procesos y metodologías para la recolección, procesamiento, análisis y presentación de la información estadística, siguiendo los estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales.
- La definición de los indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del hospital en términos de eficiencia, calidad, satisfacción y resultados en salud, así como los mecanismos para su seguimiento y control.
- El establecimiento de los canales y medios para la difusión de la información estadística a los diferentes públicos de interés, garantizando la transparencia, accesibilidad, oportunidad y pertinencia de esta.
- La formulación de planes de mejora continua y de gestión del conocimiento que permitan aprovechar la información estadística para la toma de decisiones, la innovación y la investigación en el hospital.

ARTICULO 2. OBJETIVOS

Garantizar la gestión adecuada de la información estadística del hospital para la toma de decisiones basada en datos precisos y confiables, asegurando la protección de la privacidad y confidencialidad de la información del paciente. El hospital reconoce la importancia de contar con información estadística confiable, oportuna y relevante para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, así como para la mejora continua de la calidad y la eficiencia de los servicios que presta a la población. Por ello, se compromete a implementar las siguientes acciones:

- Designar un responsable o un equipo de trabajo encargado de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la producción, gestión y difusión de la información estadística del hospital, en articulación con las demás áreas y dependencias involucradas.
- Identificar y clasificar las fuentes de información estadística disponibles, tanto internas como externas, y establecer los criterios para su selección, validación y actualización periódica, asegurando su calidad, integridad y seguridad.
- Describir y documentar los procesos y metodologías para la recolección, procesamiento, análisis y presentación de la información estadística, siguiendo los estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales, y aplicando las normas éticas y legales vigentes.

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

- Definir y monitorear los indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del hospital en términos de eficiencia, calidad, satisfacción y resultados en salud, así como identificar las oportunidades de mejora y las acciones correctivas o preventivas necesarias.
- Establecer los canales y medios para la difusión de la información estadística a los diferentes públicos de interés, garantizando la transparencia, accesibilidad, oportunidad y pertinencia de esta, y respetando los derechos de confidencialidad y privacidad de los usuarios.
- Formular e implementar planes de mejora continua y de gestión del conocimiento que permitan aprovechar la información estadística para la toma de decisiones, la innovación y la investigación en el hospital, así como para el aprendizaje organizacional y el desarrollo de capacidades.

ARTICULO 3. ALCANCE

- Aplica a todas las áreas y dependencias del hospital Mario Correa Rengifo que producen, gestionan o difunden información estadística, así como a los usuarios internos y externos que la requieren o consultan.
- Incluye todas las fuentes de información estadística disponibles, tanto internas como externas, así como los procesos y metodologías para su recolección, procesamiento, análisis y presentación.
- Cubre todos los tipos de información estadística que se generan o utilizan en el hospital, tales como datos demográficos, epidemiológicos, clínicos, administrativos, entre otros.



RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

ARTICULO 4. DEFINICIONES

Para efectos de esta política se entiende por:

- Actividad estadística: el conjunto de acciones que comprenden el diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión y uso de la información estadística.
- Calidad de la información estadística: el grado en que la información estadística satisface las necesidades y expectativas de los usuarios, cumpliendo con los principios y atributos establecidos por el DANE.
- DANE: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entidad encargada de planear, coordinar y dirigir el SEN, así como de producir y difundir las estadísticas oficiales del país.
- Información estadística: el resultado del procesamiento y análisis de los datos numéricos o categóricos que describen fenómenos o hechos sociales, económicos, ambientales o culturales.
- Registro administrativo: el conjunto de datos que se generan como resultado de las actividades administrativas o de gestión de las entidades públicas o privadas.
- SEN: el Sistema Estadístico Nacional, conformado por el conjunto de entidades que producen o utilizan información estadística en el país, bajo la coordinación del DANE.

MARCO NORMATIVO POLITICA GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA

El marco normativo de la política de gestión de la información estadística en Colombia está establecido por el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, que incluye esta política como una de las políticas de gestión y desempeño de la dimensión Información y Comunicación. El líder de esta política es el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, que es el ente rector del **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** y el encargado de definir los lineamientos, instrumentos y estándares para la generación y disposición de la información estadística y los registros administrativos. El objetivo de esta política es mejorar la efectividad de la gestión y la planeación basada en evidencias, garantizando una mayor disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública, fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO.

ARTICULO 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para el plan de implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística se conformará un equipo de trabajo integrado por:

LIDER	ROL	RESPONSABILIDAD
• Gerencia	Direccionamiento	Asignación de recursos
• Jefe oficina asesora de Planeación • Jefe Sistemas de Información	Validador	Seguimiento autodiagnóstico de gestión política gestión de la información estadística MIPG
• Profesional Universitario (Estadística)	Implementador	Liderar actividades para el cumplimiento de la política. Socializar en la institución.

• **RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

- Diseñar las estrategias para lograr cumplimiento de la Políticas.
- Desarrollar las acciones o actividades enmarcadas dentro del desarrollo de la Política de Gestión de la Información Estadística
- Hacer el seguimiento y evaluar los resultados obtenidos, para asegurar la gestión y el apoyo en la implementación de las políticas haciendo públicos los resultados y beneficios.
- Mantener a los miembros del equipo involucrados, compartiendo sus preguntas y el progreso del equipo de trabajo con el resto de la organización para generar nuevas y mejores ideas

Para la implementación de la política de Gestión de la Información Estadística, se llevarán a discusión los temas relacionados a la política cada (3) meses o cuando sea convocado por el comité de gestión y desempeño y además se presentará resultado de indicadores periódicamente en comité de gerencia o comités donde se requiera.

ARTICULO 6. METODOLOGIA

La política de gestión de la información estadística se implementará a través de las siguientes fases:

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

- **Fase 1: Diagnóstico.** Consiste en realizar un análisis de la situación actual de la entidad en relación con la producción y uso de la información estadística, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se presentan en este ámbito. También implica identificar las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos de la información estadística, así como los objetivos estratégicos de la entidad que se relacionan con esta información.
- **Fase 2: Planificación.** Consiste en elaborar el plan de gestión de la información estadística (PGIE) de la entidad, en el que se definan los objetivos, las actividades, los indicadores, los responsables, los recursos y los plazos para la producción y uso de la información estadística en el marco de esta política. El PGIE debe estar alineado con el plan estratégico de la entidad y con los lineamientos del DANE.
- **Fase 3: Ejecución.** Consiste en llevar a cabo las actividades previstas en el PGIE, siguiendo las metodologías, estándares y lineamientos técnicos definidos por el DANE para la producción y difusión de la información estadística oficial.
- **Fase 4: Evaluación.** Consiste en medir y analizar los resultados obtenidos en la ejecución del PGIE, aplicando los mecanismos e instrumentos establecidos por el DANE para evaluar y asegurar la calidad de la información estadística que se produce o utiliza. También implica identificar las buenas prácticas, las lecciones aprendidas, las dificultades y los aspectos por mejorar en la gestión de la información estadística.
- **Fase 5: Retroalimentación.** Consiste en comunicar y difundir los resultados de la evaluación del PGIE a los usuarios internos y externos de la información estadística, así como a las demás entidades que conforman el SEN. También implica incorporar las recomendaciones y sugerencias que se reciban para mejorar la gestión de la información estadística en futuros planes o acciones.

ARTICULO 7. INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Porcentaje de avance de autodiagnóstico de gestión política gestión de la información estadística MIPG	Promedio de los puntajes de las categorías del autodiagnóstico de gestión política gestión de la información estadística MIPG definidas en MIPG



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

RESOLUCIÓN N° 301
24 de Julio de 2023

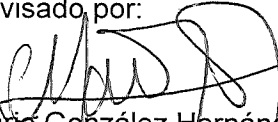
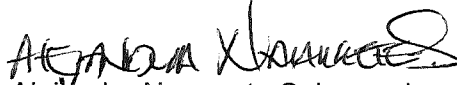
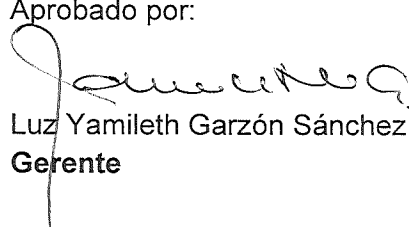
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
RENGIFO.**

Cumplimiento de reuniones de implementación de la política gestión de la información estadística MIPG	Reuniones realizadas en el marco del comité de gestión y desempeño. (trimestral)
Cumplimiento cronograma de reportes a entes externos obligatorios.	Total, de reportes realizados oportunamente referentes a la información estadística de la institución.

ARTICULO 8. VIGENCIA

A partir de la aprobación de esta política.

ELABORO, REVISO Y APROBÓ

Elaborado por:  Oscar E. Parra González Profesional Universitario	Revisado por:  Mario González Hernández Jefe Sistemas de Información  Alejandra Navarrete Salamando Jefe ofi. asesora de planeación  Diego Andrés Infante Cruz Jefe Calidad	Aprobado por:  Luz Yamileth Garzón Sánchez Gerente
---	--	--